

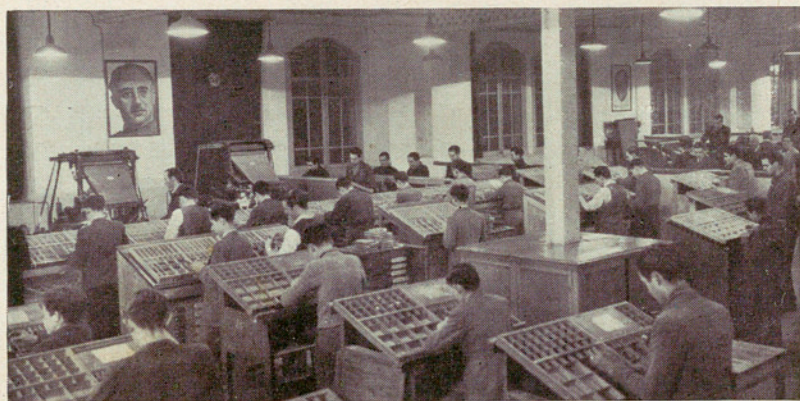
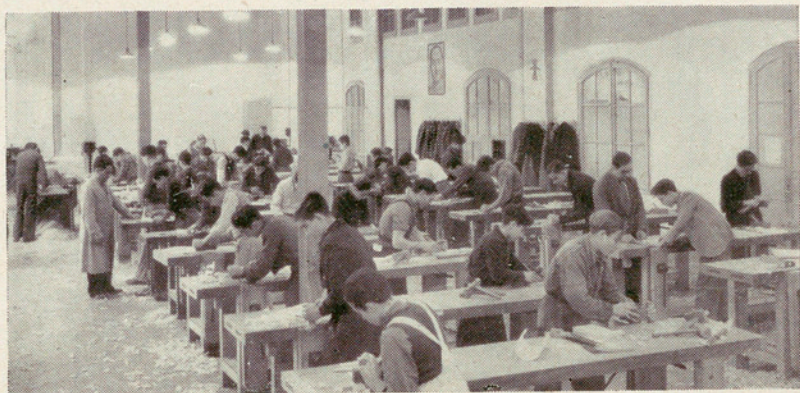
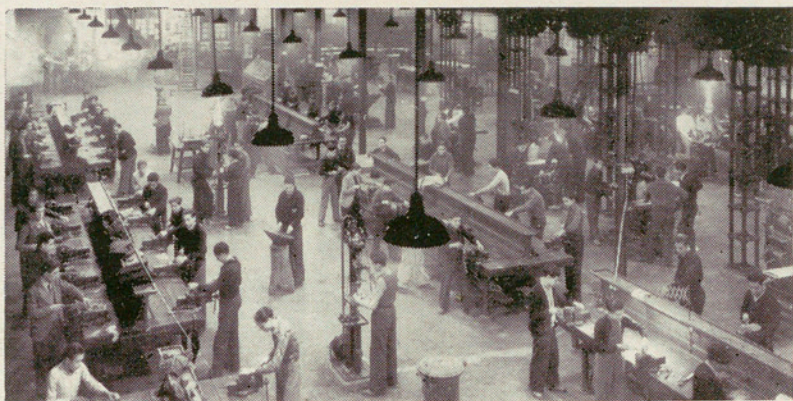


ESCUELA DEL TRABAJO
DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
BARCELONA

URGEL, 187

1943

TEL. 31588



ESCUELA DEL TRABAJO

DE LA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

Las actividades de Formación Profesional propias de este Centro se concretan en las enseñanzas de PREAPRENDIZAJE y APRENDIZAJE.

ENSEÑANZAS DE PREAPRENDIZAJE

(CLASES DIURNAS)

Las enseñanzas de Preaprendizaje tienen lugar de 9 a 1 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde, comprendiendo dos cursos en los que además de las asignaturas orales, tienen lugar las clases prácticas siguientes:

Primer curso. — Talla en yeso, Talla en madera y construcción de juguetes, Metalistería y pequeña mecánica y Artes del Libro.

Segundo curso. — Carpintería, Electricidad y Mecánica (ajuste, lima, forja y torno).

El resultado obtenido por los alumnos en los exámenes de fin de curso, complementado con el correspondiente examen Psicotécnico, proporciona a la Escuela y por su conducto a los padres de los alumnos, el pertinente dictamen sobre el oficio para el cual han demostrado mayores aptitudes.

Aprobados los dos cursos de Preaprendizaje, los alumnos pueden pasar a clases nocturnas.

INGRESO EN LA SECCIÓN DE PREAPRENDIZAJE

Para ingresar en la Sección de Preaprendizaje precisa reunir las siguientes condiciones:

a) Haber cumplido 12 años de edad y no exceder de los 14, extremos a justificar mediante la presentación de la Partida de Nacimiento.

b) Someterse a examen de selección previa solicitud dirigida al Sr. Director de la Escuela.

Dicho examen abarca los extremos siguientes:

Aritmética.— Suma, resta, multiplicación y división con números enteros y decimales.— Nociones de Sistema métrico decimal.

Geometría.— Conocimientos elementales de las figuras planas.

Gramática.— Escritura al dictado con referencia a la ortografía.

Los aspirantes examinados quedan clasificados en ADMITIDOS y NO ADMITIDOS para matricularse en el primer curso y el resultado es expuesto al público con objeto de que los declarados ADMITIDOS puedan formalizar su matrícula en las fechas señaladas.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE EXAMEN Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN LA SECCIÓN DE PREAPRENDIZAJE

Las solicitudes de examen deberán presentarse mediante impreso que se facilita en la Escuela reintegrado con una póliza del Estado de 1'50 ptas., una póliza de la Diputación de 4'— ptas. y un sello de Beneficencia de la Diputación de 0'25 ptas.

Para la formalización de matrícula en la Sección de Preaprendizaje por los alumnos declarados ADMITIDOS, deberán cumplimentarse los siguientes extremos:

a) La matrícula deberá solicitarse mediante impreso facilitado por la Escuela reintegrado con una póliza del Estado de 1'50 ptas., una póliza de la Diputación de 4'— ptas. y un sello de Beneficencia de la Diputación de 0'25 ptas. Además precisa entregar un timbre móvil del Estado de 0'15 ptas., para el resguardo provisional de matrícula.

b) Entregar dos fotografías de tamaño carnet al matricularse por primera vez en la Escuela, al dorso de las cuales se hará constar el nombre y apellidos del interesado.

c) Certificado de vacunación si no obra ya en el expediente del alumno. Los aspirantes pueden vacunarse gratuitamente en los Dispensarios de la Escuela donde les será facilitado el correspondiente justificante.

d) Satisfacer la cantidad de 20 ptas. en concepto de derechos de prácticas y de examen.

e) Someterse a reconocimiento médico en la fecha que oportunamente les será señalada.

Los alumnos procedentes del curso anterior, deberán satisfacer los mismos derechos, pólizas y timbres siendo precisa además la presentación de la papeleta con el resultado de los exámenes de junio y la complementaria de los de septiembre en el caso de que haya quedado alguna asignatura pendiente de aprobación en junio.

ENSEÑANZAS DE APRENDIZAJE

(CLASES NOCTURNAS)

Las enseñanzas de APRENDIZAJE tienen lugar de 7 a 9 de la noche. Comprenden tres cursos para el grado de Oficial Obrero o Artesano y dos cursos para el de Maestro Obrero o Artesano.

Las enseñanzas de Aprendizaje se dividen en los siguientes grupos:

Oficios industriales.

Oficios de la Construcción.

Oficios Artísticos.

Los referidos grupos se subdividen en las especialidades que figuran en el cuadro de la página 8.

La edad mínima para el ingreso en la Sección de Aprendizaje es la de 14 años.

Para ingresar en dicha Sección, la Escuela organiza anualmente dos cursillos preparatorios que tienen lugar uno en verano y otro durante el curso ordinario de invierno.

INGRESO EN LA SECCIÓN DE APRENDIZAJE

Para el ingreso en la Escuela ya sea en los cursillos preparatorios como en el curso normal, precisa reunir alguna de las siguientes condiciones:

- a) Proceder de la Sección de Preaprendizaje.
- b) Tener aprobado el cursillo preparatorio de verano o el de invierno.
- c) Haber sido declarado APTO en el examen de selección.
- d) Tener aprobados estudios similares en Escuelas del Trabajo o Complementarias de Oficios previo certificado expedido por las mismas en el cual deberán hacerse constar los cursos y asignaturas aprobadas.
- e) Tener aprobados tres o más cursos de Bachillerato, Comercio u otra enseñanza oficial.

Los aspirantes que reúnan alguna de las condiciones expresadas en los apartados d) y e) deberán solicitar su ingreso mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al Sr. Director de la Escuela quien de acuerdo con el número de plazas vacantes, resolverá si procede o no aceptar su ingreso.

EXAMEN DE INGRESO EN LA SECCIÓN DE APRENDIZAJE

Dicho examen abarca los siguientes extremos:

Para el Cursillo Preparatorio de Verano.

Aritmética.— Suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.— Sistema métrico decimal.

Geometría.— Conocimientos elementales de las figuras planas.

Gramática.— Escritura al dictado con referencia a la ortografía.

Para el Curso ordinario. (Aprendizaje).

Aritmética.— Suma, resta, multiplicación y división con números enteros, decimales y fraccionarios (quebrados ordinarios).— Sistema métrico decimal.— Relación entre las medidas de peso, volumen y capacidad con aplicación a la práctica.— Reducción de quebrados a común denominador.

Geometría.— Conocimientos elementales de las figuras planas. Áreas y volúmenes.

Gramática.— Escritura al dictado con referencia a la ortografía.

Los aspirantes examinados quedan clasificados en APTOS y NO APTOS para Preparatorio, Primero o Segundo curso de la especialidad.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE EXAMEN Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN LA SECCIÓN DE APRENDIZAJE (CLASES NOCTURNAS)

Las solicitudes de examen deberán presentarse mediante impreso que en las fechas señaladas es facilitado por la Escuela, reintegrado con una póliza del Estado de 1'50 ptas., una póliza de la Diputación de 4'— ptas. y un sello de Beneficencia de la Diputación de 0'25 ptas.

Los alumnos declarados APTOS en el examen de selección, deberán formalizar su matrícula mediante impreso asimismo facilitado por la Escuela reintegrado con una póliza del Estado de 1'50 ptas., una póliza de la Diputación de 4'— ptas. y un sello de Beneficencia de la Diputación de 0'25 ptas. Además precisa entregar un timbre móvil del Estado de 0'15 ptas., para el resguardo provisional de matrícula.

Para la formalización de matrícula, los alumnos deberán cumplimentar los siguientes extremos:

a) Satisfacer la cantidad de 20 ptas. por derechos de examen y prácticas excepto los admitidos para Preparatorio y primer curso de Oficios Artísticos, cuyos derechos son únicamente de 10 ptas.

b) Exhibir el certificado de nacimiento.

c) Certificado de vacunación si éste no obra ya en el expediente del alumno.

De no presentarse, pueden vacunarse gratuitamente en los Dispensarios de la Escuela donde les será facilitado el correspondiente justificante.

d) Entregar dos fotografías tamaño carnet al matricularse por primera vez en la Escuela, al dorso de las cuales deberá hacerse constar el nombre y apellidos del interesado.

Los alumnos procedentes de cursos anteriores, deberán satisfacer los mismos derechos, pólizas y timbres, siendo precisa además la presentación de la papeleta con el resultado de los exámenes del curso anterior y la complementaria de septiembre en el caso de que les hubiese quedado alguna asignatura pendiente de aprobación en junio.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE SEPTIEMBRE DE 1943

Durante los días 13 al 18 de septiembre, en el mismo día de la semana, hora, aula o taller en que durante el curso 1942-43 tuvieron sus clases, tendrán lugar los exámenes extraordinarios que la Escuela concede a los alumnos a quienes en junio haya quedado alguna asignatura pendiente de aprobación.

Para justificar su derecho, el alumno deberá presentar ante el Profesor respectivo la papeleta en la que consta la asignatura suspendida.

FECHAS DE EXÁMENES DE INGRESO Y MATRÍCULA PARA EL CURSO 1943-1944

Admisión de solicitudes para ingreso en el Cursillo de Verano	Del 15 al 18 de junio de 6 a 8 de la tarde.
Formalización de matrícula para el Cursillo de Verano	Del 22 al 28 de junio de 6 a 8 de la tarde.
Comienzo del Cursillo de Verano	1.º de julio.

SECCIÓN DE PREAPRENDIZAJE. (Clases diurnas).

Admisión de solicitudes para ingreso en la Sección de Preaprendizaje ...	Del 13 al 18 de septiembre de 10 a 1 de la mañana.
--	--

Formalización de matrícula de los admitidos en el examen de ingreso ...	Del 20 al 25 de septiembre de 10 a 1 de la mañana.
Matrícula de los alumnos de Pre-aprendizaje procedentes del curso anterior	Del 1 al 10 de septiembre de 10 a 1 de la mañana.

SECCIÓN DE APRENDIZAJE. (Clases nocturnas).

Admisión de solicitudes para el examen de ingreso	Del 13 al 18 de septiembre de 5 a 8 de la tarde.
Formalización de matrícula para los admitidos en el examen de ingreso.	Del 20 al 25 de septiembre de 5 a 8 de la tarde.
Formalización de matrícula para los alumnos de la especialidad de Mecánicos procedentes del curso anterior.	Del 1 al 10 de septiembre de 5 a 8 de la tarde.
Formalización de matrícula para los alumnos de la especialidad de Electricistas procedentes del curso anterior	Del 13 al 18 de septiembre de 5 a 8 de la tarde.
Formalización de matrícula para los alumnos de las restantes especialidades procedentes del curso anterior.	Del 20 al 25 de septiembre de 5 a 8 de la tarde.
Admisión de solicitudes de ingreso en clases nocturnas para alumnos procedentes de Escuelas oficiales	Del 27 al 30 de septiembre de 5 a 8 de la tarde.
Exámenes extraordinarios para los alumnos a quienes en junio haya quedado alguna asignatura pendiente de aprobación	Del 13 al 18 de septiembre en el mismo día, hora y aula o taller en que tuvieron sus clases durante el curso.

DISPOSICIONES GENERALES

a) Las comunicaciones referentes a puntualidad o no asistencia a clase deberán ser dirigidas por escrito mediante certificación facultativa si se trata de enfermedad, certificado de la casa donde

trabaje el alumno o por carta del cabeza de familia si se trata de otro motivo justificado.

b) La Escuela ruega a los padres de los alumnos que al empezar el curso se sirvan pasar por Oficinas para registrar su firma a fin de poder controlar debidamente cuantas justificaciones referentes a los alumnos dirijan a la misma.

c) Todo alumno debe ir provisto del correspondiente carnet escolar o del resguardo provisional de matrícula.

d) Los alumnos que no justifiquen debidamente sus faltas de asistencia a clase, serán dados de baja y comunicada dicha resolución a sus familiares.

e) Las faltas de disciplina serán sancionadas según su gravedad pudiendo incluso llegar a la expulsión del alumno.

COMEDOR ESCOLAR

Con el fin de evitar que los alumnos de Preaprendizaje se vean obligados a desplazarse a sus domicilios a mediodía, el Frente de Juventudes tiene instalado en el recinto, un Comedor en el que mediante una pequeña cuota se les facilita comida compuesta de dos platos, pan y postre.

SERVICIO DE BIBLIOTECA, DUCHAS, DISPENSARIOS Y VENTA DE MATERIAL ESCOLAR

Tienen derecho a dichos servicios todos los alumnos y ex-alumnos de la Escuela previa cumplimentación de las disposiciones establecidas para la utilización de los mismos.

CUADRO DE ENSEÑANZAS

PREAPRENDIZAJE

Preparatorio

APRENDIZAJE

Oficios industriales

- Mecánicos industriales
- Mecánicos de taller
- Mecánicos de motores y Aviación
- Electricistas
- Caldereros, Planchistas y Fumistas
- Fundidores
- Modelistas
- Químicos
- Hiladores
- Tejedores
- Compositores tipográficos
- Estampadores tipográficos
- Litógrafos
- Encuadernadores
- Grabadores

Oficios de la construcción

- Albañiles
- Carpinteros

Artes de la madera ...

- Ebanistería
- Marquetería
- Talla

Artes del tejido

- Alfombras
- Tapices y Tejidos a mano
- Repujado y Cincelado (metal)

Oficios artísticos...

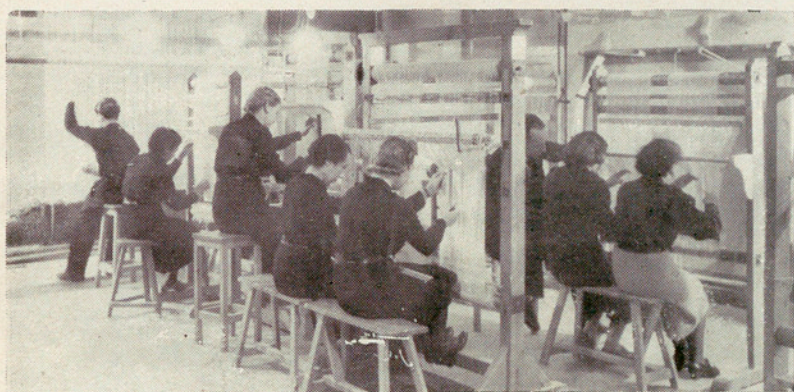
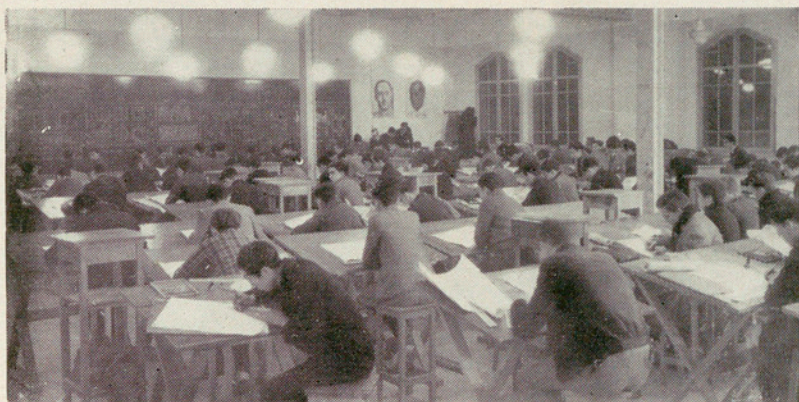
Artes del metal

- Forja (hierro)
- Joyería

Artes del fuego

- Alfarería
- Cerámica
- Vidriería

Dibujo aplicado a los oficios. - Escultura aplicada a los oficios



FO-54-49



ESCUELA
DEL
TRABAJO
ARTES DEL LIBRO
BARCELONA
1 9 4 3